

# Estrategia de Acompañamiento Territorial para la Gestión Migratoria



**Dirección de Gobierno,  
Derechos Humanos Y Paz**

**Subdirección de Gobierno  
y Asuntos Internacionales**



## Contenido

<b>Tablas y Acrónimos</b> .....	<b>3</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>4</b>
<b>1. Justificación</b> .....	<b>5</b>
<b>2. Estrategia de Acompañamiento Territorial para la Gestión Migratoria</b> .....	<b>8</b>
2.1 Objetivo .....	9
2.2 Fases de implementación .....	9
<b>2.2.1 Primera fase: Candidatos y Programas de Gobierno</b> .....	<b>12</b>
2.2.1.1 Municipios priorizados por el IPT .....	12
<b>2.2.2 Segunda Fase: Informes de Empalme y Rendición de Cuentas</b> .....	<b>15</b>
<b>2.2.3 Tercera Fase: Formulación de Planes de Desarrollo Territorial</b> .....	<b>16</b>
<b>2.2.4 Cuarta Fase: Implementación y Seguimiento</b> .....	<b>17</b>
2.3 Estado actual de la Estrategia de Acompañamiento Territorial .....	18
<b>3. Conclusiones</b> .....	<b>19</b>



## Tablas

<b>Tabla 1</b> Indicadores IPT.....	<b>10</b>
<b>Tabla 2</b> Municipios priorizados IPT .....	<b>12</b>
<b>Tabla 3</b> Clúster IPT.....	<b>14</b>

## Acrónimos

- DNP** - Departamento Nacional de Planeación
- EAT** - Estrategia de Acompañamiento Territorial
- ONM** - Observatorio Nacional de Migraciones
- KPT** - Kit de Planeación Territorial
- PPT** - Permiso por Protección Temporal
- IPT** - Índice de Priorización Territorial
- PDT** - Plan de Desarrollo Territorial
- EOT** - Esquema de Ordenamiento Territorial
- IMI** - Índice Multidimensional de Integración

## Introducción

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) es el *“centro de pensamiento del país, que, a partir de su posición técnica y las características del ordenamiento del territorio, coordina, articula y orienta la planificación de corto, mediano y largo plazo, el ciclo de las políticas públicas y la priorización de los recursos de inversión”*<sup>1</sup>

En línea con esa misión, la entidad ha definido como uno de sus objetivos estratégicos *“articular y coordinar el diseño y fortalecimiento de los lineamientos de política y los instrumentos de planeación de largo y mediano plazo, con un enfoque integral entre el territorio y los sectores de inversión pública”*<sup>2</sup>. En ese sentido, desde el DNP se ha priorizado el acompañamiento territorial desde todas sus dependencias para apoyar el desarrollo sostenible y equitativo en las diferentes regiones del país, y a través del cual se busca: a) coordinar y articular esfuerzos entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal), así como con otros actores relevantes en el ámbito local, como la sociedad civil, el sector privado y la academia; b) contribuir en la formulación de planes de desarrollo territorial, asegurando que estén alineados con los objetivos y lineamientos nacionales; c) realizar seguimiento y evaluación de los proyectos y programas implementados en los territorios para garantizar que estén alcanzando los resultados esperados y ajustar estrategias según sea necesario; y d) fomentar el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta aspectos económicos, sociales y ambientales, para garantizar un crecimiento equitativo y sostenible en todas las regiones del país.

Para dar cumplimiento a estos objetivos, la entidad ha venido implementando la estrategia Juntos por el Territorio, *“destinada a acordar y armonizar la intervención multinivel sobre proyectos e intervenciones estratégicas enfocándose en la intervención coordinada para apoyar metas de desarrollo, el fortalecimiento de la capacidad institucional y la alineación de los sectores y entidades territoriales sobre las agendas regionales, con la concurrencia técnica y de las diferentes fuentes de financiación en proyectos estratégicos, que mejoren las condiciones de desarrollo, la calidad de vida de la población, así como la eficiencia del gasto y eviten la dispersión de recursos”*<sup>3</sup>.

En el marco de esta estrategia, y entendiendo que el acompañamiento territorial se posiciona como una acción clave de la entidad para promover la descentralización y fortalecer las capacidades de los entes territoriales, permitiendo una gestión más efectiva y adaptada a las necesidades específicas de cada región en el marco de los objetivos nacionales de desarrollo, la Dirección de Gobierno, Derechos Humanos y Paz del DNP, a través de su Subdirección de Gobierno y Asuntos Internacionales y del Observatorio Nacional de Migraciones (ONM), identificó la necesidad de implementar la Estrategia de Acompañamiento Territorial para la Gestión Migratoria, la cual se presenta a continuación.

**1** DNP. Disponible en <https://www.dnp.gov.co/la-entidad/informacion-general#>

**2** Ibid.

**3** DNP. Disponible en [https://www.dnp.gov.co/LaEntidad\\_/subdireccion-general-des-centralizacion-desarrollo-territorial/direccion-estrategia-regional/Paginas/estrategia-juntos-por-el-territorio.aspx](https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-des-centralizacion-desarrollo-territorial/direccion-estrategia-regional/Paginas/estrategia-juntos-por-el-territorio.aspx)

01.

# Justificación

+



La **Dirección de Gobierno, Derechos Humanos y Paz** del DNP tiene como principal objetivo *“dirigir la consolidación de la prospectiva y la coordinación y articulación con las entidades cabeza de sector, para la formulación de políticas, planes, programas, proyectos y demás instrumentos de planeación en el ámbito Gobierno, DDHH y Paz, que contribuyan a la visión sectorial de mediano y largo plazo”*<sup>4</sup>. De esta Dirección hace parte la Subdirección de Gobierno y Asuntos Internacionales, que es la encargada de apoyar técnicamente *“la formulación de políticas, planes, programas, proyectos y demás instrumentos de planeación, especialmente en los temas relacionados con participación ciudadana, transparencia y lucha contra la corrupción, eficiencia institucional, innovación pública, mejora normativa y política exterior y migratoria”*<sup>5</sup>.

Específicamente, en materia de política migratoria, el **Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026)** *“Colombia Potencia Mundial de la Vida”* estableció en la Transformación 5 (Convergencia Regional), Catalizador 8 (Fortalecimiento de vínculos con la población colombiana en el exterior e inclusión y protección de población migrante), literal B (Mecanismos de protección para la población migrante en tránsito, refugiados y con vocación de permanencia en el territorio nacional), que: *“Se ahondarán los esfuerzos de atención e integración de poblaciones extranjeras y refugiados que se encuentran en el país con vocación de permanencia y en condiciones particulares de vulnerabilidad. Igualmente, se le prestará atención humanitaria y de emergencia a quienes transitan por el país y exponen su integridad buscando llegar a sus destinos migratorios finales”*<sup>6</sup>.

El anterior mandato responde a la nueva realidad migratoria del país. En décadas pasadas, Colombia era expulsor de población al extranjero debido, entre otras razones, a la prevalencia del conflicto armado. Pero a partir de 2015, hay una transformación de ese fenómeno y el país empieza a experimentar un proceso de migración masiva proveniente de Venezuela, que se acrecentó en 2017, tuvo una leve caída en 2020 (explicada en gran medida por la pandemia del Covid-19), y volvió a incrementarse de manera significativa en 2022.

Para agosto de 2023, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia reportó 2.875.743 migrantes provenientes de Venezuela de los cuales 1.890.185 tenían un Permiso por Protección Temporal (PPT) autorizado, 416.625 estaban en proceso de autorización, 65.251 en condición migratoria regular por régimen ordinario y 503.682 en condición irregular. Con respecto a su ubicación geográfica, la mayor concentración de esta población se reportaba en Bogotá D.C. 21%, Antioquia 13,7%, Norte de Santander 11,7%, Atlántico 7,2% y Valle del Cauca 7%<sup>7</sup>.

Para responder a este fenómeno, el Estado colombiano inició un proceso de desarrollo y ajustes normativos con el objetivo de adecuar su marco regulatorio a las nuevas exigencias migratorias. Así, durante este proceso, se han venido implementado en el nivel nacional, departamental y municipal estrategias para apoyar a la población migrante en el proceso de integración, garantizar sus derechos y disminuir sus niveles de vulnerabilidad ante factores como la violencia, la falta de empleo y la irregularidad migratoria.

<sup>4</sup> DNP. Disponible en [https://www.dnp.gov.co/LaEntidad\\_/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-gobierno-ddhh-paz](https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-gobierno-ddhh-paz)

<sup>5</sup> Ibid.

<sup>6</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Disponible en <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>

<sup>7</sup> Migración Colombia. Distribución de Migrantes Venezolanas(os) agosto 2023. Disponible en <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias-migracion-colombia/distribucion-de-migrantes-agosto--2023>

Como resultado de esta reestructuración normativa, el Estado colombiano aprueba el CONPES<sup>8</sup> 3950 de 2018, a través del cual se diseñan estrategias sectoriales para la atención de la población migrante, buscando complementar las medidas de regularización y atención humanitaria que hasta ese momento se habían venido implementando. Adicionalmente, en 2022 se aprueba el CONPES 4100, que hace una caracterización de la población migrante venezolana, define estrategias y soluciones a corto y mediano plazo, y rediseña algunas ya existentes, dándoles una mayor cobertura y promoviendo la inclusión de esta población con miras a su aporte al desarrollo del país. A partir de esto, y buscando mejorar las condiciones de vida de la comunidad migrante, algunas autoridades locales han implementado políticas para atender a esta población, pero aún se identifican vacíos y oportunidades de mejora.

La evidencia sugiere que los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) de las administraciones territoriales del periodo 2019 – 2023 no tuvieron en cuenta dentro de sus líneas estratégicas el abordaje de la migración. A pesar de que el 93% de los departamentos y el 53% de los municipios del país se refirieron al tema en sus PDT, lo hicieron de manera diagnóstica y no específicamente para establecer políticas, planes, programas y/o proyectos<sup>9</sup>.

No obstante, los desafíos generados por el fenómeno migratorio deben ser abordados de forma integral por todos los participantes de los procesos de atención e integración social y económica. Un aspecto crucial de estos desafíos es identificar las características distintivas de aquellos que llegan al territorio con la intención de establecerse a largo plazo, por lo que se hace necesario orientar la formulación de políticas, planes, programas y proyectos de atención y respuesta adecuados a las necesidades específicas de la población migrante en cada región, permitiendo la garantía de sus derechos.

Atendiendo a lo anterior, desde el Observatorio Nacional de Migraciones (ONM) del DNP, que hace parte de la Subdirección de Gobierno y Asuntos Internacionales de la Dirección de Gobierno, Derechos Humanos y Paz, se identificó la necesidad de acompañar a las entidades territoriales en esos desafíos, y así apoyar el fortalecimiento de su gestión migratoria.

El **Observatorio Nacional de Migraciones** (ONM) tiene como objetivo consolidar y analizar información intersectorial y territorial para producir evidencia que oriente la toma de decisiones en materia de política pública migratoria,<sup>10</sup> entendiendo que, la población migrante se encuentra distribuida en todo el país y en algunas ocasiones, la falta de información se constituye en una barrera para la formulación de estrategias que permitan su atención e integración.

**8** El CONPES (Consejo Nacional de Política Económica y Social) es la autoridad máxima de planeación, y asesora al Gobierno en temas económicos y sociales. Como resultado de este ejercicio de planeación se expiden los documentos CONPES que diseñan y establecen una estrategia integral para atender una situación particular que tiene relevancia estratégica para el Estado. El DNP (Departamento Nacional de Planeación) es la Secretaría Ejecutiva que se encarga de preparar los documentos y presentarlos para aprobación.

**9** Proyecto Migra Venezuela (2021). La migración en los Planes de Desarrollo Territorial. Disponible en: <https://migra-venezuela.com/politica-migratoria/la-migracion-en-los-planes-de-desarrollo-territorial/>

**10** Observatorio Nacional de Migraciones. <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Que-es-Observatorio-Colombiano-de-Migracion-desde-Venezuela.aspx>



02.

+

# Estrategia de Acompañamiento Territorial para la Gestión Migratoria (EAT)



## 2.1 Objetivo

La Estrategia, liderada por el Observatorio Nacional de Migraciones del DNP, tiene como objetivo acompañar la inclusión de indicadores, programas y/o proyectos para la gestión migratoria de los municipios a través de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT). Así mismo busca:

1. **Incrementar** la participación de políticas, programas y/o proyectos dirigidos a la población migrante en los Planes de Desarrollo Territorial;
2. **Mejorar** los indicadores de calidad de vida e integración socioeconómica de la población migrante producto de una mayor planeación en la gobernanza local; y
3. **Fortalecer** las capacidades de las entidades territoriales para elaborar y poner en ejecución indicadores de corto, mediano y largo plazo para la gestión migratoria.

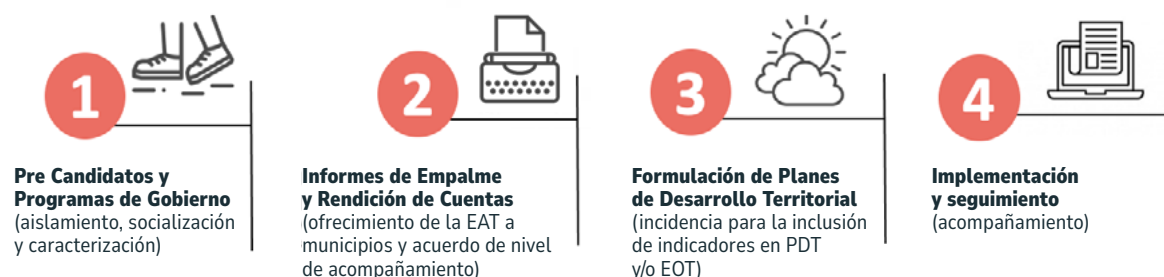
## 2.2 Fases de implementación

Teniendo en cuenta los objetivos planteados, la Estrategia de Acompañamiento Territorial para la Gestión Migratoria (EAT) contempla una fase preparatoria y 4 etapas de intervención que se explican a continuación.

La fase preparatoria consistió en la revisión de la información disponible, en la que se mapearon los datos e instrumentos con los que cuenta el ONM que podrían ser insumo para la EAT. Posteriormente, se incluyó la información sobre gestión migratoria en los instrumentos de la Dirección Técnica de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del DNP, integrando un módulo específico en TerriData<sup>11</sup> con información y lineamientos para la gestión migratoria territorial, los cuales también son insumo del Kit de Planeación Territorial – KPT<sup>12</sup> para los nuevos mandatarios locales. De igual forma, el ONM desarrolló el Índice de Priorización Territorial – IPT que permitió priorizar los municipios a incluir en la estrategia.

**11** DNP. <https://terridata.dnp.gov.co/>

**12** DNP. Kit de Planeación Territorial – KPT. Disponible en <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>

**Imagen 1.** Fases de la Estrategia de Acompañamiento Territorial para la Gestión Migratoria

**Fuente:** Observatorio Nacional de Migraciones, DNP (2023).

El Índice de Priorización Territorial (IPT)<sup>13</sup>, es una herramienta diseñada por el ONM con el fin de apoyar la selección de los municipios a priorizar en la EAT, el cual está compuesto por los siguientes indicadores:

**Tabla 1** Indicadores IPT

Componente	Indicador
Condiciones de Vida	Proporción de la población migrante inscrita y clasificada en el Sisbén frente a la población migrante en el municipio.
Salud	Morbilidad materna de nacionalidad extranjera.
	Casos de desnutrición aguda en niños con nacionalidad extranjera.
Educación	Proporción de NNA matriculados en IE ajustado por la proporción de población migrante sobre el total de población escolar.
	Cobertura de Programa de Alimentación Escolar (PAE)
Trabajo	Proporción de personas migrantes que trabajan formalmente y que estudian en IES sobre número de personas migrantes en edad laboral.
Derechos Humanos	Frecuencia de alertas tempranas relacionadas con población migrante.
Atención Cooperantes	Cobertura de organizaciones de cooperación internacional.
Demografía	Proporción ponderada de población venezolana por municipio con respecto a la población total estimada

**Fuente:** Observatorio Nacional de Migraciones, DNP (2023).

**13** Observatorio Nacional de Migraciones. Índice de Priorización Territorial. <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiZGNjZWQ1Z-TQtYjUyMy00MWEzLTlhNmI-tOGExOWFmOGZkYjUxliwid-CI6ljA0MjYwZTIwLTlzMtNG-M5Zi1hOWRkLTc5Mjg2YjFiNz-BhYyIsImMiOjR9>

Partiendo de esos indicadores, y de acuerdo con el análisis de componentes principales, se les dio mayor peso a los municipios con las siguientes características:

- Municipios de frontera.
- Municipios declarados áreas de desarrollo fronterizo.
- Municipios de áreas metropolitanas.
- Municipios con alta proporción de población migrante.
- Ciudades priorizadas por el Proyecto Integra de USAID.

### **Los principales hallazgos del IPT son:**

- 34 municipios del país tienen una alta necesidad de priorización en temas migratorios. Estos componen una muestra priorizada con un IPT de categorías alto y muy alto, que agrupan fronteras y zonas de frontera, áreas metropolitanas, zonas con alta proporción de migrantes y algunas ciudades capitales.
- El IPT identifica al 41,1% de los municipios del país (448) en categorías media, alta y muy alta, lo que sugiere que deberían incluir a la migración como un componente distintivo en sus apuestas territoriales y muestra como priorizados a cerca de 16 municipios en zonas fronterizas o ubicados muy cerca a estas. También las zonas conexas a las capitales del país, como áreas metropolitanas, se muestran priorizadas por su gran acogida a la población migrante.
- Solo el 8,3% de los municipios del país presentan un IPT lo suficientemente bajo para no requerir la inclusión de la migración en sus estrategias territoriales.

## 2.2.1 Primera fase: Candidatos y Programas de Gobierno



En la fase de candidatos y programas de Gobierno se socializó la estrategia a los municipios priorizados y se presentaron las herramientas disponibles para la toma de decisiones, así:

1. **Priorización de los territorios para la EAT:** para esta priorización se aplicó el Índice de Priorización Territorial, el cual arrojó 34 municipios para ser acompañados por la Estrategia.
2. **Socialización de la propuesta de EAT con actores aliados:** se llevó a cabo la presentación de la estrategia a actores claves como cooperantes y organizaciones de entidades territoriales quienes son actores fundamentales para la intervención territorial.
3. **Caracterización regional:** se elaboraron fichas territoriales para los municipios seleccionados por el IPT, identificando las características de la población migrante para ser presentadas a los funcionarios de los gobiernos municipales, con información del ONM.
4. **Primer monitoreo de la evolución de los asuntos migratorios en los instrumentos de planeación territorial:** se elaboró una revisión de los Programas de Gobierno de las administraciones entrantes. Este insumo sirvió de punto de partida para realizar recomendaciones de atención a población migrante y generar de rutas de trabajo articulado según la identificación de necesidades territoriales.



### 2.2.1.1 Municipios priorizados por el IPT

A continuación, se presentan los treinta y cuatro (34) municipios priorizados para la Estrategia de Acompañamiento Territorial para la Gestión Migratoria los cuales fueron definidos por el Índice de Priorización Territorial:

**Tabla 2** Municipios priorizados IPT

Orden	Departamento	Municipio
1	Norte De Santander	Puerto Santander
2	Vichada	Puerto Carreño
3	Arauca	Arauca
4	Arauca	Tame



Orden	Departamento	Municipio
5	Norte de Santander	Villa del Rosario
6	Arauca	Saravena
7	La Guajira	Maicao
8	Norte de Santander	Los Patios
9	La Guajira	Riohacha
10	Norte de Santander	Ocaña
11	Magdalena	Ciénaga
12	Antioquia	Necoclí
13	Cesar	Aguachica
14	Nariño	Ipiales
15	Bolívar	Turbaco
16	Norte de Santander	San José de Cúcuta
17	Antioquia	Turbo
18	Risaralda	Dosquebradas
19	Magdalena	Santa Marta
20	Santander	Bucaramanga
21	Valle del Cauca	Palmira
22	Cesar	Valledupar
23	Santander	Floridablanca
24	Antioquia	Envigado
25	Antioquia	Bello
26	Atlántico	Soledad
27	Atlántico	Barranquilla
28	Bolívar	Cartagena de Indias
29	Nariño	Pasto
30	Nariño	San Andrés de Tumaco
31	Antioquia	Medellín
32	Valle del Cauca	Santiago de Cali
33	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.
34	Valle del Cauca	Jamundi

**Fuente:** Observatorio Nacional de Migraciones, DNP (2023).

Por lo anterior y con el fin de facilitar las acciones de la Estrategia, reconociendo las dinámicas regionales y procurando la eficiencia en el acercamiento a los territorios, se organizaron 14 clústeres, así:

**Tabla 3** Clúster IPT

Clúster	Departamento	Municipios Priorizados	No. de municipios
1	La Guajira	Riohacha	2
		Maicao	
2	Magdalena	Santa Marta	2
		Ciénaga	
3	Valle del Cauca	Cali	4
		Jamundí	
		Palmira	
	Risaralda	Dosquebradas	
4	Atlántico	Barranquilla	2
		Soledad	
5	Bolívar	Cartagena	2
		Turbaco	
6	Bogotá D.C	Bogotá D.C	1
7	Norte de Santander	Cúcuta	5
		Villa del Rosario	
		Los Patios	
		Puerto Santander	
		Ocaña	
8	Santander	Bucaramanga	2
		Floridablanca	
9	Antioquia	Turbo	2
		Necoclí	



Clúster	Departamento	Municipios Priorizados	No. de municipios
10	Antioquia	Medellín	3
		Bello	
		Envigado	
11	Nariño	Pasto	3
		Ipiales	
		Tumaco	
12	Arauca	Saravena	3
		Tame	
		Arauca	
13	Cesar	Valledupar	2
		Aguachica	
14	Vichada	Puerto Carreño	1
<b>Total</b>			<b>34</b>



**Fuente:** Observatorio Nacional de Migraciones, DNP (2023).

### 2.2.2 Segunda Fase: Informes de Empalme y Rendición de Cuentas



En la segunda fase de implementación se llevaron a cabo talleres, en algunos territorios, en los que se proporcionaron insumos a los funcionarios de gobiernos locales para la elaboración de sus informes de empalme y rendición de cuentas, además, se explicó cómo usar la información disponible:

- 1. Talleres de fortalecimiento para presentar información en materia migratoria en la rendición de cuentas e informes de empalme de los municipios priorizados:** se realizaron 12 talleres (Urabá Antioqueño, Cali, Bogotá, Funza, Medellín, Bello, Riohacha, Santa Marta, Barranquilla, Cartagena, Pasto e Ipiales) con funcionarios territoriales para presentar las herramientas de datos dispuestas por el ONM con el objetivo de impulsar la sostenibilidad de buenas prácticas en materia de atención e integración de población migrante y refugiada, del gobierno saliente.

2. **Análisis de avances de la gestión migratoria de las administraciones salientes:** elaboración de informes de caracterización y atención de la población migrante para cada uno de los territorios priorizados, especialmente en relación con la gestión de los indicadores priorizados por la EAT.
3. **Compilación de buenas prácticas identificadas a nivel nacional para sugerir a los territorios priorizados:** elaboración de un documento de buenas prácticas que pueden ser implementadas en el próximo cuatrienio por parte de las administraciones entrantes, para dar cumplimiento a lo establecido en el CONPES 4100 y así promover la mitigación de las barreras identificadas.
4. **Socialización de instrumentos para la definición del nivel de acompañamiento con los territorios priorizados:** transferencia a las administraciones salientes de la ficha territorial, el informe territorial y el documento de buenas prácticas; sesión de socialización de dicha información y definición preliminar del nivel intervención de la EAT con los territorios.



### 2.2.3 Tercera Fase: Formulación de Planes de Desarrollo Territorial



En la fase de formulación de Planes de Desarrollo Territorial, se realizó el acompañamiento técnico municipal a los actores que intervienen en su definición y elaboración, mediante estrategias metodológicas y prácticas, así:

1. **Diseño de la metodología de los talleres de fortalecimiento para la gestión migratoria en los Planes de Desarrollo Territorial (PDT):** elaboración del documento metodológico, donde se identificaron las herramientas a utilizar para el acompañamiento a la formulación de los PDT de los territorios priorizados.
2. **Talleres de asistencia técnica para fortalecimiento de la gestión migratoria en los PDT de los territorios priorizados:** realización de los talleres en los 14 clústeres definidos, los cuales agrupan a los 34 municipios priorizados para el acompañamiento.

3. **Asesoría técnica a los territorios priorizados para la formulación de indicadores, programas y proyectos en los PDT:** acompañamiento a los municipios, posterior a la realización de los talleres, para brindar la asesoría técnica requerida.

#### 2.2.4 Cuarta Fase: Implementación y Seguimiento



A partir del segundo semestre de 2024 se implementará la cuarta y última fase de la EAT, la cual contempla realizar acompañamiento a la gestión migratoria en los municipios priorizados y brindar la orientación necesaria para la identificación de oportunidades de articulación, procurando la sostenibilidad de las acciones, así:

1. **Asistencia técnica para el seguimiento de programas asociados a la gestión migratoria:** Acompañamiento territorial a las iniciativas orientadas a la gestión migratoria de los territorios priorizados, asociadas a lo establecido en sus Planes de Desarrollo Territorial.
2. **Identificación de mecanismos territoriales de articulación para la gestión migratoria:** identificación de los mecanismos de articulación “nación - territorio – actores no institucionales” que pueden ser utilizados por los municipios para mejorar la gestión de los asuntos migratorios.
3. **Identificación de mecanismos para la financiación de indicadores, programas y proyectos para la gestión migratoria:** identificación de socios estratégicos y posibles fuentes de financiación al territorio en las líneas de priorización identificadas (tradicionales, no tradicionales).
4. **Socialización de los mecanismos para la gestión migratoria:** socialización de los mecanismos identificados a los 14 clústeres definidos, los cuales agrupan a los 34 municipios acompañados.
5. **Acompañamiento técnico en los avances de la gestión migratoria en los territorios priorizados:** acompañamiento a los municipios, para brindar la asesoría técnica que sea requerida en sus procesos de gestión migratoria.

- 6. Reporte de los avances de los indicadores, programas y proyectos contemplados para la gestión migratoria:** elaboración de informes semestrales durante los dos (2) años siguientes (2025 -2026) para el seguimiento de los indicadores identificados por el ONM.

## 2.3 Estado actual de la Estrategia de Acompañamiento Territorial

De junio a diciembre de 2023 se completaron las dos primeras fases de implementación de la Estrategia de Acompañamiento Territorial para la Gestión Migratoria (Candidatos y Programas de Gobierno e Informes de Empalme y Rendición de Cuentas). Posteriormente, durante el primer semestre de 2024, se implementó la tercera fase (Formulación de Planes de Desarrollo Territorial), promoviendo así la atención e integración de la población migrante en el país.

Es importante resaltar, que los logros alcanzados hasta el momento fueron gracias a la articulación con la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, la Federación Nacional de Departamentos, la Asociación Colombiana de Ciudades Intermedias, y la Federación Colombiana de Municipios, además, con el apoyo técnico y financiero de USAID, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Organización Internacional para las Migraciones -OIM.

Finalmente, y teniendo en cuenta lo anterior se sugiere dar continuidad a los procesos de articulación con nuestros socios y financiadores para mantener el apoyo continuo y así asegurar la sostenibilidad de la estrategia a corto y mediano plazo.



03.

# Conclusiones

+



1. La Estrategia de Acompañamiento Territorial para la Gestión Migratoria, liderada por el Observatorio Nacional de Migraciones del Departamento Nacional de Planeación, marca un hito en la promoción de una gobernanza migratoria local efectiva. Al enfocarse en la inclusión de indicadores, programas y proyectos específicos en los Planes de Desarrollo Territorial se establece una base sólida para la gestión adecuada de la migración a nivel municipal.
2. Al incorporar indicadores específicos y diseñar programas y proyectos orientados a las necesidades particulares de la población migrante, se promueve un entorno más inclusivo y favorable para su desarrollo social y económico, además, fortalece las capacidades locales facilitando la implementación efectiva de políticas públicas que aborden los retos específicos asociados a la migración.
3. La Estrategia fomenta la cooperación entre distintas instituciones y entidades, al ofrecer un marco común para la gestión migratoria en los municipios. Esto contribuye a una mayor eficacia y coherencia en la aplicación de políticas, optimizando los recursos y maximizando el impacto de las iniciativas.
4. Esta iniciativa refleja un compromiso con los principios de desarrollo sostenible al integrar medidas específicas, contribuyendo al logro de metas más amplias, como la reducción de desigualdades, la garantía de los derechos humanos y la promoción de comunidades más resilientes.




**Calle 26 No. 13-19  
Edificio ENTerritorio  
Bogotá D.C., Colombia  
Teléfono: (057+1) 381-5000**

**[www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)**

 @DNP\_Colombia

 DNP Colombia

 @dnp\_colombia

 /departamentonacionaldeplaneacion